



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 660

Reunidos por medios electrónicos, haciendo uso de la Plataforma ZOOM; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día viernes 14 de mayo de 2021; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez, contando con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos; faltando con excusa el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**
11. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021**
12. **ASUNTOS VARIOS:**
13. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
14. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, la señora Vice-Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:10 A.M. del día viernes 14 de mayo del año 2021; dirigiendo la invocación a Dios la señora Suyapa Zelaya; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



- a) FREDY AMILGAR PACHECO FLORES del predio ubicado en Lotificación El Zacate
- b) WILSON RAMON BALDANO, ZSA-ZSA VIERA RIVERA del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.
- c) CAREN MARITZA ESTRADA VERDE del predio ubicado en el Barrio La Primavera.
- d) MIGUEL ANGEL RAMOS GALVEZ del predio ubicado en el Barrio La Primavera.
- e) DORIAN ISMAEL DYUELA MALDONADOR del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- f) RENY ADALID FLORES REYES del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- g) MARIA OTILIA ESPINOZA y su hijo JUAN MIGUEL MARTINEZ ESPINOZA del predio ubicado en la aldea La Lima.
- h) EUGENIA MARIA MEJIA MARTINEZ del predio ubicado en la aldea La Lima.
- i) RUT ADELAIDA MEJIA MARTINEZ del predio ubicado en la aldea La Lima.
- j) LAURA MARIA MEJIA MARTINEZ del predio ubicado en la aldea La Lima.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) REYNA ZAVALA FLORES con tarjeta de identidad número **1503-1967-00939**; de un predio ubicado en la Colonia José Tomas Quiñonez del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 24.70 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 22.60 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Ana Amaya, Yobany Maldonado, calle de por medio; **AL SUR:** con Rigoberto Motiño, Levi Susana Guifarro; **AL ESTE:** con ella misma; **AL OESTE:** con ella misma.- **Teniendo un área total de 473.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 9, 460.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 892.00.**

b) BARBARA BENITEZ IZAGUIRRE con identidad número **1622-1972-00199** y **JUAN MIGUEL SANTOS ZUNIGA** con identidad número **1502-1967-00097**; del predio ubicado en el Barrio Santa Ana del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 20.50 Metros



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 26.00 Metros
del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 15.00 Metros
del PUNTO 3 – 4 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 6.50 Metros
del PUNTO 4 – 5 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 37.30 Metros
del PUNTO 5 – 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 32.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con área del Rio El Salto; **AL SUR:** con Araceli Mejía, Julio Santos, calle de por medio; **AL ESTE:** con Julio Vásquez; **AL OESTE:** con Daniel Timoteo Santos.- **Teniendo un área total de 754.61 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 22, 638.30** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 10, 638.30**.

c) MARVIN DAVID VELASQUEZ GALVEZ con tarjeta de identidad número **1502-1995-00179**; de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 15.30 Metros
del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 20.75 Metros
del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 7.30 Metros
del PUNTO 3 – 4 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 3.60 Metros
del PUNTO 4 – 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 17.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Martha Emilia Gálvez callejón de por medio que mide 2.00 metros; **AL SUR:** con José Rumaldo Martínez; **AL ESTE:** con Leticia Martínez Lagos; **AL OESTE:** con Georgina Martínez, María Narcisca Aguilar.- **Teniendo un área total de 238.51 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4, 770.20** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 954.04**.

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.- Extender Certificación de Punto de Acta Resolutivo

8.- INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

a) Informa la señora Vice-Alcaldeza Municipal que por motivos de fuerza mayor, el señor Alcalde Municipal no estará presente en esta sesión de Corporación Municipal y por tal razón me delegó para que presidiera dicha reunión.

b) Manifestó que mejorar la belleza escénica en el municipio con apoyo de la Regidora Amanda Banegas, se están realizando contactos con diferentes artistas que realicen a bajos costos creaciones en 3D en espacios históricos de nuestro municipio.

c) Expresó que recientemente se inició el proceso de vacunación contra el COVID-19 a empleados de salud en nuestro municipio y próximamente se continuará gradualmente la vacunación a los adultos mayores.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; remite el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de marzo y abril del año 2021; el cual se detalla a continuación:

Mes Marzo 2021:

INGRESOS CORRIENTES	Lps. 367, 958.08
EGRESOS CORRIENTES	Lps. 801, 378.34
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps. 2, 203, 952.22
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps. 6, 061, 505.88
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps. 0.00
EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps. 112.00
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps. 99, 280.31
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps. 102.00
INGRESOS SEDIS	Lps. 0.00
EGRESOS SEDIS	Lps. 31, 431.72

Mes abril 2021:

INGRESOS CORRIENTES	Lps. 249, 912.49
EGRESOS CORRIENTES	Lps. 649, 791.74
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps. 2, 306, 771.73
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps. 1, 548, 410.64
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps. 0.00
EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps. 0.00
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps. 67, 925.77
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps. 1, 365, 533.22
INGRESOS SEDIS	Lps. 0.00
EGRESOS SEDIS	Lps. 15, 380.50

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por Recibido los Informes de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente a los meses de marzo y abril del año 2021, tal como quedan descritos y relacionados.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



b) ACTIVACIÓN CUENTA DE CORREO ELECTRONICO DIP

El Licenciado Elder Francisco Espinoza, Oficial de Información Pública de este término municipal, informa que en vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (DIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de DIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, después de discutir y analizar; esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

- 1º.- Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por la AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del DIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
- 2º.- El uso de esta cuenta ois.olanchocampamento@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
- 3º.- De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/ Unidad de Transparencia de la AMHON.

c) INFORME SOBRE PRODUCTO DECOMISADO

El Ingeniero Alejandro Maldonado, Jefe de la Unidad de Justicia de este término municipal, remite el Informe correspondiente al Inventario de Cervezas y Licores indicando el estado del Producto vencido y el de Buen estado; adjuntando evidencias fotográficas del producto incinerado y los Recibos correspondientes por la venta de producto decomisado.

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Los encargados de la Unidad Técnica de Infraestructura Municipal; envían solicitud de aprobación de proyectos para iniciar con su ejecución, descritos de la siguiente manera:

- I. ***Construcción de Caja Puente entre Barrio El Pino y Barrio Bella Vista, frente a propiedad del Señor Reinaldo Ramírez Amador, con una longitud de 7.30 metros y una sección efectiva de 1.20 x 1.70 metros.- Con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 138, 166.35.***
- II. ***Instalación de dos (02) alcantarillas corrugadas de 36 pulgadas consecutivas frente al "pozo de Magdalena", como complemento al proyecto de pavimentación de calle Barrio Los Almendros etapa II, tramo: Yulia Mercedes Turcios - Celestina Espinal.- Con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 78, 825.00.***

Esto debido que hasta el momento que se intervino el tramo de calle a pavimentar a través de las excavaciones del sitio; verificamos que la alcantarilla existente de concreto está dañada en un 90% en su estructura, lo cual justifica su reemplazo.

III. Pavimentación de calle Barrio El Pino sector #2, etapa II tramo: Hildebrando Napoleón Díaz - Reinaldo Ramírez Amador, con una distancia de 200.00 metros lineales y un ancho promedio de 7.50 metros.- Con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 1, 132, 850.00

Después de metros discutir y analizar, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado los proyectos solicitados por la Unidad Técnica de Infraestructura Municipal; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

II.- DISCUSIÓN DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021

Expresa la señora Vice-Alcaldesa Municipal, que el Jefe del departamento de Presupuesto, ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

a) TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06	01	466	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
						01	CONSTRUCCION CAJA PUENTE POR PROPIEDAD DEL SR REINALDO RAMIREZ	138,166.35
						02	INSTALCION DE DOS ALCANTARILLAS CARRUGADAS FRENTE POZO DE MAGDALENA	78,825.00
						03	PAVIMENTACION BARRIO EL PINO SECTOR 2 II SEGUNDA ETAPA(MARGARITA RUIZ- ESTADIO CORNELIO SANTOS	1,132,850.00
							TOTAL	1,349,841.35

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06	01	466	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
						01	PAVIMENTACION BARRIO LOS ALMENDROS REINALDO RUIZ - MELVIN MENCIAS	140,000.00
						02	PAVIMENTACION BARRIO CORAZON DE JESUS LUZ ASTERIA AMADOR-ZINTIA FLORES	500,000.00
						03	PAVIMENTACION BARRIO SANTA ANA SAN ANTONIO SAUL ESPINO, ROSAURA SANTOS	300,000.00
							MIRNA CARCAMO JUAN JUAREZ	
						04	PAVIMENTACION CALLE ROSAURA DE SOTO	300,000.00
						05	PAVIMENTACION BARRIO NUEVO CORAZON DE JESUS ZINTIA FLORES-JUAN PABLO	
							MELENDEZ	109,841.35
							TOTAL	1,349,841.35



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a un Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos y con la salvedad que el Regidor Julio Erasmo Macías Rodríguez expresó que con los fondos a disminuirse de la Pavimentación del Barrio Los Almendros Reinaldo Ruiz- Melvin Mencías, deberían invertirse en la pavimentación del tramo de esquina de la Señora Manuela Flores a propiedad del Julio Macías; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

12.- ASUNTOS VARIOS:

a) RATIFICACIÓN DONACIÓN PREDIO MUNICIPAL AL PODER JUDICIAL

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, en el uso de las facultades que la ley confiere; ACUERDA dar por ratificado la donación del Predio Municipal ubicado en el Barrio El Pino de este municipio aprobado en el Acta de Sesión Ordinaria No. 604 de fecha 14 de enero de 2019, con asiento del IP número 1774255 inscrito en el Libro de Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil bajo el número 60 tomo 1720; a favor del Poder Judicial donde se construirá el Juzgado de Letras, otorgando un plazo máximo de dos años a partir de la fecha; si en el término de este tiempo no se ha realizado la construcción del edificio correspondiente, dicho terreno volverá a formar parte de los bienes municipales, asimismo se autoriza al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez, para que realice los trámites correspondientes para hacer efectivo el traspaso a favor del Poder Judicial.

13.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confieren, ACORDÓ:

1. Dar por aprobada la agenda de la presente acta y dar por aprobada el Acta Anterior; sin presentar ninguna enmienda.
2. Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha, las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
3. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutive.
4. Dar por Recibido los Informes de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente a los meses de marzo y abril del año 2021, tal como quedan descritos y relacionados.
5. Dar por aprobada la cuenta de correo electrónico elaborado por la AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del DIP, tal como queda descrito y relacionado.

6. Dar por recibido el Informe del Departamento de Justicia Municipal correspondiente al Inventario de Cervezas y Licores decomisados.
7. Dar por aprobado los proyectos solicitados por la Unidad Técnica de Infraestructura Municipal; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
8. Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a un Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
9. Dar por ratificado la donación del Predio Municipal ubicado en el Barrio El Pino de este municipio a favor del Poder Judicial, tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

14.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; la señora Vice-Alcaldesa Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 11:20 A.M. del día viernes 14 de mayo del año 2021.



ALCALDÍA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO
Lic. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL